



DOCUMENTO DE POSICIÓN DE MÉXICO EN EL SEXAGÉSIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (66 AGONU) (Nueva York, 13 de septiembre de 2011)

La apertura de sexagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (66 AGONU) se realizará el 13 de septiembre de 2011, desarrollándose un debate general del 21 al 23 y del 26 al 30 de septiembre próximo.

Están programadas tres reuniones de Alto Nivel. La primera intitulada “*Segmento de Alto Nivel de la Convención de las Naciones Unidas contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación*” se realizará el 20 de septiembre de conformidad con la resolución A/RES/65/160.

Su objetivo es elevar al más alto nivel político la conciencia sobre la desertificación, degradación del suelo y la sequía; y reafirmar los compromisos de la *Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (CNLUD) y su Plan estratégico (2008-2018)*.

Para México la instrumentación de la CNLUD, las Convenciones de Río y los Acuerdos de Cancún, en especial la puesta en marcha del Fondo Verde Climático, del Mecanismo de Tecnología, del Marco de Adaptación y del Mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, entre otros, son herramientas útiles para combatir y mitigar los efectos de la desertificación, la degradación de suelos y la sequía.

La segunda, denominada “*Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles*” (ENT) se celebrará el 19 y 20 de septiembre en la sede de la ON y convoca a la reflexión sobre las repercusiones sociales y económicas.

México promueve el fortalecimiento de políticas y normas preventivas que garanticen entornos saludables y disminuyan o eviten la exposición a factores de riesgo.

Nuestro país busca impulsar iniciativas para reorientar los recursos mundiales en beneficio de los países más afectados y para rediseñar el sistema de atención para las ENT, con un enfoque multidisciplinario, integral e intersectorial que incluya la prevención, la vigilancia, el monitoreo y el tratamiento de estas enfermedades.

Finalmente, el 22 de septiembre, se realizará la “*Reunión de Alto Nivel para conmemorar el Décimo Aniversario de la Adopción de la Declaración y el Programa de Acción de Durban*”, adoptados en 2001 en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas conexas de Intolerancia.

En esta ocasión se promoverá la incorporación de un párrafo en la Declaración Política conmemorativa del aniversario que dé cabida a la elaboración de los principios sobre el trabajo y el funcionamiento de los organismos nacionales especializados contra la discriminación por parte del Consejo de Derechos Humanos.

Por otra parte, México y Sudáfrica han convocado a un “Diálogo de Líderes”, en el que se examinarán temas relacionados con la acción internacional para la mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco del seguimiento a los acuerdos de la **Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) y Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP-MOP 6)** y su incidencia en la COP17, que iniciará en Durban, Sudáfrica, en noviembre de este año.

66º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El sexagésimo sexto periodo de sesiones de la AGONU estará presidido por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, Embajador **Nassir Abdulaziz Al-Nasser**, quien ha subrayado la importancia de este periodo de sesiones ante los enormes desafíos sociales, económicos, políticos y ambientales que enfrenta el mundo.

El Embajador Al-Nasser se ha comprometido a trabajar en la creación de puentes entre países ricos y pobres en temas claves como el hambre, la pobreza, el terrorismo y el cambio climático, al tiempo que ha propuesto que el tema "*El Papel de Mediación en la Solución de Controversias por Medios pacíficos*" sirva como guía para el Debate de Alto Nivel a celebrarse en la apertura del próximo periodo de sesiones de la Asamblea.

El Presidente de la Asamblea General también impulsará el tema de la responsabilidad de proteger, la seguridad humana y la economía verde en el debate general y orientará su gestión a examinar una variada gama de temas incluidos en una Agenda con nueve secciones; a saber:

- Promoción del crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible;
- Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales;
- Desarrollo en África;
- Promoción de los Derechos Humanos;
- Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;
- Promoción de la Justicia y el Derecho Internacional;
- Desarme;
- Fiscalización de Drogas, prevención del Delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones y
- Asuntos de organización y Administración.

En la 66 AGONU, México busca impulsar sus principales iniciativas de política exterior para conjugar el interés nacional con su responsabilidad mundial y promover sus intereses y objetivos nacionales en materia de desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático, estabilización de la situación económica internacional, combate a la delincuencia internacional organizada, desarme, concretar compromisos para detener el uso irresponsable e ilícito de armamento convencional; fortalecimiento del régimen internacional de derechos humanos, codificación del derecho internacional, cooperación y desarrollo económico y social; promoción del Estado de Derecho y combate a la hambruna mundial.

Este foro brinda a México la oportunidad para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la 65 AGONU, entre ellos, el financiamiento al desarrollo y el efecto de la crisis financiera y económica sobre la erradicación de la pobreza, el Plan de Acción de Cancún sobre Cambio Climático y diversas iniciativas en materia de desarme y no proliferación.

SESIONES PLENARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. TEMAS PRIORITARIOS PARA MÉXICO

Reforma de Naciones Unidas.

México apoya una reforma integral de las Naciones Unidas que garantice el reforzamiento de sus capacidades preventivas y un adecuado equilibrio entre los principales ejes de la Organización: Seguridad, Desarrollo y Derechos Humanos.

Reforma del Consejo de Seguridad.

México promueve una reforma del Consejo de Seguridad (CS) que incluya tres aspectos básicos: la conformación de un CS más democrático y representativo; la revisión de sus métodos de trabajo para hacerlo eficiente y efectivo y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y de la relación de éste con la Asamblea General.

México buscará el aumento del número de sus miembros en la categoría de miembros no permanente, con la posibilidad de reelección inmediata, a fin de promover la rendición de cuentas de los miembros de este órgano ante la Asamblea General, y asientos con períodos más amplios, que permitan una mejor participación de los países electos al CS. También hará un llamado a la revisión de los métodos de trabajo y el fortalecimiento de la relación entre el Consejo y la Asamblea General.

Medio Oriente

México ha condenado las acciones que provocan la escalada de la violencia y considera que el diálogo y la negociación entre las partes es la base fundamental para crear condiciones que garanticen el desarrollo armónico de la región.

➤ Conflicto Israel –Palestina

México reitera su posición de respaldar una solución integral al conflicto en Medio Oriente que permita alcanzar la paz duradera y su preocupación por el estancamiento en las

negociaciones. México hace votos por una solución integral que garantice la existencia de dos Estados, conviviendo en un entorno de paz y seguridad, con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y de conformidad con las resoluciones del CS, la Hoja de Ruta, las Declaraciones del Cuarteto y la Iniciativa Árabe de Paz.

México ha expresado su preocupación por la continua construcción de asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados, que representan serios obstáculos, para el reinicio de negociaciones y son contrarios, al derecho internacional. Asimismo, México rechaza las acciones violentas, cualquiera que sea su origen, que dañan indiscriminadamente a la población civil. En este sentido, México ha buscado que las disposiciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario sean observadas en todo momento y bajo cualquier circunstancia por todas las partes implicadas en el conflicto.

México acoge el proceso de reconciliación intra-palestina y hace votos por la pronta conformación de un gobierno que permita alcanzar acuerdos en beneficio de su población.

➤ **Siria**

México ha manifestado su preocupación por la muerte de civiles y expresado su condena al uso de la violencia en contra de los manifestantes que exigen mayores libertades políticas y sociales. Por ello, México reitera su llamado para que se respeten los derechos humanos, se evite el uso de la fuerza y se privilegie un diálogo político incluyente y democrático.

➤ **África**

México reconoce el papel de la Unión Africana (UA) en la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos en la región, de manera particular en Sudán, La República de Guinea, Costa de Marfil, Túnez, Egipto y Libia, donde ha actuado acorde a los principios de su Acta Constitutiva que contempla la promoción de la democracia, la participación popular y el mantenimiento o restauración de la paz y seguridad continentales.

México ha manifestado su profunda preocupación por la muerte de cientos de civiles en distintos países del Norte de África y ha expresado su firme condena por el recurso a la violencia para reprimir a manifestantes que exigen mayores libertades políticas y sociales, así como oportunidades económicas al interior de sus países.

➤ **Libia.**

El Gobierno de México hace un llamado para la búsqueda de una pronta solución al conflicto en Libia, en coordinación con organizaciones regionales como la Unión Africana (UA) y la Liga de Estados Árabes. Esa solución deberá considerar el derecho del pueblo libio a su libre determinación.

Asimismo, México ha lamentado y condenado el deterioro de la situación humanitaria en ese país, al tiempo que ha reiterado la obligación de las partes en conflicto de respetar el Derecho Internacional Humanitario y garantizar la seguridad de la población civil.

A fin de enviar un mensaje de cero tolerancia a las violaciones masivas a los derechos humanos y reafirmar la obligación de todos los países de garantizar la protección de los derechos humanos y su responsabilidad en la protección de civiles en situaciones de conflicto, México apoyó la resolución 65/265 (2011) de la Asamblea General, con la que suspende a Libia del Consejo de Derechos Humanos y apoya las resoluciones del Consejo de Seguridad que tienen por objeto la protección de la población civil. México ha dado su firme respaldo a las resoluciones 1970 y 1973 del Consejo de Seguridad.

➤ **Sudán.**

México expresa su preocupación por el clima de inestabilidad en las regiones fronterizas de Abyei y el Kordofán, a la luz de la declaración de independencia de Sudán del Sur (9 de julio de 2011) y su incorporación como miembro pleno de las Naciones Unidas (18 de julio de 2011).

Estima crucial la mediación *del Panel de Implementación de Alto Nivel de la Unión Africana*, que logró la suscripción del Acuerdo sobre Medidas Temporales para la Administración y Seguridad del Área de Abyei (20 junio de 2011) y del Acuerdo Marco sobre Asociación Política y Acuerdos Políticos y de Seguridad en el Nilo Azul y Kordofán del Sur (28 junio de 2011) entre el gobierno sudanés y el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán. Ambos acuerdos representan pasos importantes hacia la consolidación de la paz y seguridad en Sudán.

Comisión de Consolidación de la Paz (CCP)

Desde marzo de 2011, México participa en las “*Configuraciones de País*” de la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP) para Guinea Bissau y Burundi, con el firme compromiso de apoyar la reconstrucción y consolidación de la paz de estos países en situación post conflicto, a través de la promoción de medidas para el fortalecimiento del estado de derecho; la celebración de elecciones; la protección de los derechos humanos y la recuperación económica y el desarrollo.

México continuará promoviendo proyectos de cooperación en materia electoral y de desarrollo social en las configuraciones de país de Guinea Bissau y Burundi y en aquellos países de la agenda de la CCP que lo soliciten, lo cual es consistente con el objetivo de México de proporcionar cooperación técnica en lugares más allá de nuestra región, particularmente África.

Océanos y Derecho del Mar:

México reconoce la importancia de elaborar, sin demoras, un régimen jurídico que garantice que los recursos genéticos marinos en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional se haga de manera sostenible y equitativa, tal y como se expresó en el Informe de la 21ª Reunión de los Estados Partes de la CONVEMAR[1]. Adicionalmente considera necesario establecer un “paquete integral”, que además de los recursos genéticos marinos, incluya otros temas como el de áreas protegidas en alta mar.

[1] Párrafo 113, Informe de la 21ª Reunión de los Estados Partes. (SPLOS/231).

México busca profundizar el diálogo y el entendimiento entre todos los Estados para establecer un régimen jurídico para los recursos genéticos marinos en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbre de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

México buscará que la Asamblea General continúe examinando anualmente los progresos realizados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y subrayará que el gobierno de México dará a conocer el 13 de septiembre, su tercer informe nacional sobre avances en torno al cumplimiento de los ODM.

PRIMERA COMISIÓN: ASUNTOS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

México apoya decididamente el inicio de negociaciones multilaterales de desarme. Ante la parálisis que afecta desde hace quince años a la Conferencia de Desarme, México está dispuesto a considerar foros alternativos para avanzar en el proceso de desarme general y completo, bajo un régimen efectivo de verificación.

En ese contexto, México buscará impulsar la adopción, con el mayor número de apoyos posibles, de las siguientes resoluciones:

- *Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.* Corresponde a México coordinar la negociación de esta resolución que se presenta anualmente en conjunto con Australia y Nueva Zelandia, promoviendo entre los países miembros del Tratado su ratificación a efecto de que éste entre en vigor ;
- *Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear.* Esta resolución se presenta por los miembros del Grupo de la Nueva Agenda (NAC) (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y Sudáfrica).
- *Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco);*
- *Educación para el desarme y la no proliferación, y*
- *Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme;*

Asimismo, México dará puntual seguimiento a temas tales como:

- La promoción y correcta aplicación de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el *Documento Final de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2010;*
- La pronta ratificación del *Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN);*
- *La promoción y cabal aplicación de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2010;*
- *La pronta ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN);*

- *La contribución de las zonas libres de armas nucleares al régimen internacional de no proliferación;*
- *El apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Medio Oriente y*
- *La reactivación de la maquinaria de desarme en su conjunto.*

Desarme y no proliferación nuclear.

Los temas relativos al desarme y la no proliferación nuclear se analizarán a la luz de un optimismo renovado de la comunidad internacional, producto de los resultados de la Segunda Conferencia de Estados Partes y Signatarios de Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia (abril de 2010) y de los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares a favor del desarme durante la VIII Conferencia de Examen del TNP de 2010. Aunque con una persistente inacción de la Conferencia de Desarme, la cual ha visto sus posibles acuerdos vetados por uno o pocos Estados con base en su reglamento que requiere consenso absoluto para actuar.

México continuará insistiendo en la urgencia de fortalecer el régimen de desarme y no proliferación y buscará renovar el compromiso de la comunidad internacional para avanzar hacia la eliminación definitiva de las armas nucleares. De igual manera promoverá medidas para que las potencias nucleares avancen en la reducción de sus arsenales y reiterará la importancia de que proporcionen mayor información sobre las armas no operacionales y aquellas en estado de alerta.

Asimismo, exhortará a todos los Estados a analizar todas aquellas iniciativas que tengan como fin último apoyar el trabajo de la Conferencia de Desarme y el inicio de sus labores sustantivas, entre otras, la negociación de instrumentos multilaterales jurídicamente vinculantes sobre la producción de material fisionable y sobre garantías negativas de seguridad.

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

El tema reviste particular interés para México ya que le corresponde presentar el proyecto de resolución ante la Primera Comisión y copresidir, con Suecia, la 7ª Conferencia sobre Medidas para facilitar la Entrada en vigor del Tratado (Conferencia del Artículo XIV).

México buscará que la Declaración que emane de la misma contenga referencias al objetivo principal del Tratado: eliminar las armas nucleares y lograr un desarme general y completo y al documento final de la Conferencia de Revisión del TNP de 2010. Asimismo, deberá subrayar la solicitud para adoptar iniciativas individuales para firmar y ratificar el TPCEN sin demora y la petición a la Comisión Preparatoria para que promueva iniciativas de capacitación sobre los usos civiles y científicos del Sistema Internacional de Vigilancia.

Nuestro país continuará promoviendo la ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), principalmente entre los Estados a los que alude el Anexo II del instrumento, a fin de asegurar su pronta entrada en vigor.

Combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

México considera que la erradicación del tráfico ilícito de armas es un desafío mundial que requiere de estrategias con perspectiva de responsabilidad compartida. Por ello, impulsará la adopción de compromisos concretos en la Asamblea General que tomen en consideración los resultados de la Reunión de Expertos Gubernamentales (9-13 mayo de 2011) a la luz de la próxima Conferencia de Revisión del Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el Tráfico ilícito de Armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (PoA), que se celebrará en 2012.

En este sentido, promoverá la evaluación de la efectividad de ese instrumento en la disminución del tráfico de armas, con miras a determinar las medidas que deberán adoptarse para que el PoA sea herramienta eficaz, dinámica y capaz de responder a las amenazas provocadas por ese tráfico.

México impulsará la adopción de compromisos concretos y decisiones que permitan avanzar en la erradicación de esta actividad criminal.

Comercio de Armas.

México considera que el tráfico ilícito de armas debe ser enfrentado también a través de medidas de control y regulación del comercio legal de armas.

México impulsará que en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT) en 2012, se acuerde un instrumento jurídicamente vinculante que contenga las más elevadas disposiciones para la transferencia todas las armas convencionales, incluidas las municiones, armas deportivas y de caza, con base en el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Para México la paz y la seguridad internacionales, no solo dependen de la eliminación de las armas de destrucción masiva sino también del uso responsable del armamento convencional y de la reducción de las transferencias ilícitas de armamento. Para México, se debe evitar y prevenir el uso irresponsable o ilícito del armamento convencional, el cual propicia violencia, inestabilidad y tiene consecuencias devastadoras en la población civil cuando cae en manos, por ejemplo de la delincuencia organizada transnacional.

SEGUNDA COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS

Desde 2008, el entorno económico internacional ha presentado varios episodios de volatilidad financiera que han puesto en riesgo el desarrollo económico y social del mundo y están llevando a una reevaluación de las perspectivas de crecimiento en el ámbito mundial.

Las causas de la continua volatilidad financiera internacional se dan en el contexto de falta de acuerdos políticos dentro de las economías desarrolladas, el deterioro pronunciado fiscal y de deuda en los países industrializados, el rescate de algunos intermediarios financieros, la adopción de medidas contra cíclicas que implicaron caídas adicionales en los ingresos y aumentos en el gasto público.

En este sentido, desafortunadamente, todas las economías del mundo, en mayor o menor grado, incluyendo la de México, se verán afectadas. Justamente el reto en el corto y mediano plazos será el de mitigar el grado de afectación, a través de mayor cooperación y de cambios sustantivos que conlleven a la construcción de una economía mundial financieramente sana y fuerte, nuevas asociaciones mundiales para la supervisión y colaboración y para el diseño de estrategias viables de desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia.

México comparte la preocupación mundial de corregir las causas que provocaron la actual crisis financiera internacional, mitigar su impacto económico y sus efectos en el desarrollo, así como prevenir el surgimiento de nuevas crisis. La crisis es una oportunidad para restablecer el equilibrio entre el estado y el mercado, y promover un desarrollo sostenible que reduzca la brecha entre países ricos y pobres.

No obstante los signos de recuperación en algunos países, es imprescindible avanzar en la consolidación del crecimiento y el empleo, la sustentabilidad económica, la estabilización y mejor supervisión de los mercados financieros, la restauración de la confianza, así como contrarrestar la reducción de flujos de capital y la escasez de financiamiento a través del intercambio y cooperación constructiva y efectiva entre la ONU, las instituciones de Bretton Woods y otros grupos internacionales relevantes, como el G-20 o el G-77.

Objetivos de Desarrollo del Milenio y Financiación para el Desarrollo (Consenso de Monterrey 2002)

La consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se ha visto severamente afectada por la crisis financiera y económica internacional. Hoy más que nunca los Estados Miembros de la ONU deben continuar impulsando la Agenda de Desarrollo y el cumplimiento de los compromisos en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo adquiridos en la Conferencia de Monterrey de 2002 y refrendados en 2008, en la Conferencia de Seguimiento de Doha.

México ha expresado su beneplácito por la realización del Quinto Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Financiación para el Desarrollo (Nueva York, 7 y 8 de diciembre de 2011) ocasión en la que se buscará dar renovado impulso a este tema.

Para México, la comunidad internacional debe continuar creando las condiciones necesarias que permitan movilizar efectivamente los recursos financieros para impulsar el crecimiento económico y alcanzar los ODM. De igual manera, es necesario fortalecer los esfuerzos de desarrollo de los países de renta media; resistir las presiones proteccionistas; promover el financiamiento al comercio, la instrumentación de mejores prácticas de asociación y cooperación internacionales y el uso eficiente de los recursos humanos y financieros, así como crear sinergias positivas entre los distintos esquemas de cooperación técnica y científica: tradicional, triangular y sur-sur.

Mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo

México como miembro del Grupo Piloto sobre Mecanismos Innovadores continuará impulsando el desarrollo de mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo desde una perspectiva complementaria a la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD).

Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos

México mantiene una estrecha colaboración con los países de renta media en materia de la Ayuda Oficial al Desarrollo, mediante esquemas de cooperación Sur-Sur y Triangular. Considera estas modalidades de cooperación como complementos y no sustitutos de Ayuda Oficial al Desarrollo.

Crisis alimentaria y pobreza.

Para México la seguridad alimentaria mundial es un problema complejo y de múltiples causas que debe resolverse mediante la acción colectiva, la eliminación de las distorsiones y especulación en los mercados, la revisión de los mecanismos de asignación financiera y el impulso de la producción a través de la tecnología, la productividad y políticas adecuadas que no sacrifiquen la frontera ambiental.

La cooperación y las medidas concertadas son necesarias para superar la crisis alimentaria, aliviar sus efectos sobre los más vulnerables y sentar bases para soluciones duraderas que garanticen el desarrollo sustentable y la seguridad alimentaria.

México es solidario y comparte la gran preocupación ante la situación de hambre que padecen más de 13 millones de personas, entre ellas dos millones de niños menores de cinco años, en los países del Este de África, resultado de la conjunción de efectos adversos del cambio climático, como la sequía y la desertificación, y la volatilidad en los precios de los alimentos.

Para México la seguridad alimentaria es un asunto de Estado y un tema prioritario de la agenda internacional, especialmente en el contexto de la actual crisis económica mundial, que debe abordarse con un enfoque triple: (1) de emergencia; (2) estructural y (3) derecho alimentario, así como con una visión integral: humanitaria, de derechos humanos, económica, comercial, social ambiental y de salud.

México considera indispensable que la comunidad internacional adopte medidas que permitan generar equidad en los mercados agrícolas y asegurar el abasto de alimentos a nivel mundial.

Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (TIC).

Nuestro país reconoce la importancia de los acuerdos alcanzados en las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información (CMSI), efectuadas en Ginebra, en 2003 y Túnez, en 2005. También, apoya el Compromiso de San Salvador que contiene el Plan de Acción Regional sobre Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC), adoptado en San Salvador, en febrero de 2008.

México reconoce que las Tecnologías de la Información y las comunicaciones /TIC juegan un papel muy importante en los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales para la mitigación del cambio climático, la prevención de desastres naturales y la atención de situaciones de emergencia, así como para alcanzar las metas de los ODM en las áreas de educación para los niños, ciber-seguridad, salud y sostenibilidad ambiental. No obstante, hay

que considerar que la crisis financiera global amenaza los objetivos plasmados en los compromisos de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

La UIT es el foro por excelencia para proyectar la política de México en la materia, por lo que México buscará integrar participar activamente tanto en aspectos técnicos como normativos, a fin de hacer de las TIC un motor importante para el crecimiento económico y desarrollo social del país.

México considera que las TIC promueven el crecimiento económico, la competitividad, la innovación, el acceso a la información y los conocimientos contribuyen a la erradicación de la pobreza y a la integración mundial.

Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Bajo este tema se abordará el informe del 18º Periodo de sesiones de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CDS), así como de la Primera Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (PREPCOM), que tendrá lugar en Río de Janeiro en 2012 (Conferencia Río+20).

Para México las negociaciones deben adoptar un enfoque integral de los tres pilares del desarrollo sostenible (ambiental, social y económico) como un reto transversal que demanda el involucramiento y la participación de todos los sectores de la sociedad. Asimismo, buscará que la Conferencia resulte en acciones y mecanismos concretos que contribuyan a incrementar y hacer más eficiente la cooperación internacional, incluyendo el papel de las Naciones Unidas.

Para México, la celebración de esa Conferencia representa una gran oportunidad de mejorar los actuales mecanismos internacionales para alcanzar el desarrollo sostenible, incluyendo la definición y promoción del concepto de economía verde y el fortalecimiento del trabajo de instituciones como la Comisión sobre Desarrollo Sostenible y el establecimiento de propuestas pragmáticas para mejorar la gobernabilidad ambiental internacional.

Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras.

En atención al compromiso de México para combatir el cambio climático, y en su calidad de Presidente de la **Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) y Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP-MOP 6)**, nuestro país brindará seguimiento a la Resolución: *“Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”*, considerado en la 65 AGONU.

El objetivo de México es subrayar los resultados de la relevancia de los Acuerdos de Cancún y enviar un mensaje constructivo para continuar trabajando de manera cooperativa conforme al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. Para México es del mayor interés consolidar un régimen internacional sobre cambio climático que de manera efectiva permita alcanzar el objetivo último de la Convención.

Migración Internacional y Desarrollo.

La participación de México en los foros multilaterales sobre migración y desarrollo propone una nueva visión sobre la migración internacional, a partir de una profunda comprensión del fenómeno, que considere tanto sus causas como sus efectos, a la vez que promueve las contribuciones positivas de la migración tanto para los países de origen como los de destino.

Esta nueva visión se basa en el reconocimiento del principio de responsabilidad compartida y considera al migrante, en tanto persona, en el centro de todo proyecto o política migratoria, con irrestricto respeto a sus derechos humanos, sin importar su condición migratoria.

El compromiso de México por contribuir al avance en la atención del fenómeno migratorio fue determinante al asumir la presidencia de **la Cuarta Reunión del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo 2010**. En este contexto, México propone debatir sobre la importancia de impulsar el desarrollo de alianzas y sinergias entre los distintos actores para atender los retos que plantea la migración internacional de manera equilibrada.

TERCERA COMISIÓN (ASUNTOS SOCIALES Y HUMANITARIOS).

La Tercera Comisión desahogará una amplia agenda de trabajo en materia de derechos humanos y temas sociales buscando adoptar 50 resoluciones. Las resoluciones de casos nacionales centrarán su atención en Irán, la república Democrática de Corea y Myanmar.

México presentará cuatro proyectos de resolución:

(1) *“Protección de los Migrantes”*. De particular relevancia para México, esta resolución subraya la importancia que nuestro país concede a la promoción, protección y respeto a los derechos humanos del migrante, incluyendo su derecho a la notificación y protección consular independientemente de su calidad migratoria.

(2) *“Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo”*. México considera que la protección de los derechos humanos en este ámbito es una obligación de los Estados y un medio para asegurar la eficacia y la legitimidad de las medidas adoptadas para combatir el terrorismo.

- Se impulsará que la Asamblea General formule un llamado a los Estados para hacer compatibles las medidas que adopten con las obligaciones derivadas del derecho internacional de los derechos humanos, subrayando la necesidad de revisar procedimientos de investigación, métodos de interrogación y acceso a la justicia y recursos efectivos para las víctimas. Esta resolución impulsará al Sistema de las Naciones Unidas a promover la protección de los derechos humanos como uno de los pilares de la acción internacional en la lucha contra el terrorismo.

(3) *“Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo”*. Se buscará exhortar a los Estados a firmar y ratificar estos instrumentos en vigor desde mayo de 2008. Ello es congruente con el papel activo que tuvo México en la elaboración de estos instrumentos y ser uno de los primeros países en ratificarlos en diciembre de 2007.

(4) *“Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”*. Se buscará refrendar el compromiso de la comunidad internacional para atender este flagelo, buscando fortalecer un enfoque integral, que involucre una mayor cooperación internacional y reiterando la necesidad de hacerle frente a través de una estrategia equilibrada y sustentada en el principio de responsabilidad compartida de los Estados.

Consejo de Derechos Humanos.

México continuará promoviendo la consolidación del Consejo de Derechos Humanos como el órgano principal en la materia, mediante propuestas prácticas tendientes a mejorar la eficacia y la capacidad del Consejo de prevenir y atender oportunamente situaciones de derechos humanos en todo el mundo.

México reitera su compromiso por que el Consejo de Derechos Humanos se consolide como el órgano por excelencia encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en la Organización.

Situaciones nacionales.

Nuestro país dará seguimiento cuidadoso a las iniciativas que sobre el tema se presenten durante la Tercera Comisión de la 66^o AGONU. Las evaluará cuidadosamente con base en sus propios méritos y participará constructivamente en las negociaciones respectivas a fin de que se refleje de manera objetiva la situación en el terreno.

México seguirá privilegiando en los foros pertinentes que las situaciones nacionales de derechos humanos sean abordadas con un enfoque de responsabilidad, diálogo y cooperación.

Otros temas de derechos humanos apoyados por México.

Nuestro país participará activamente en las negociaciones relativas a la lucha contra la discriminación, los derechos humanos de las mujeres, de los niños, de las personas con discapacidad y de los pueblos indígenas, así como sobre el combate a la tortura, el reconocimiento de la labor de los defensores de derechos humanos, el llamado a favor de la moratoria de la pena de muerte y los esfuerzos por crear consensos respecto al derecho de libertad de religión.

Perspectiva de género.

Para México, la mujer tiene un papel clave en el bienestar y desarrollo de la sociedad. Por ello, continuará apoyando las resoluciones vinculadas con el desarrollo de la mujer, la visión de género y la eliminación de todas las formas de violencia en contra de ella.

México considera que la Entidad de Género “ONU Mujeres”, al integrar los mandatos y las funciones de diversas instancias de Naciones Unidas, contará con una visión amplia e integral sobre las diferentes acciones e iniciativas que se desarrollan en materia de género, al tiempo que establecerá mejores prácticas en temas tales como violencia contra la mujer, paz y seguridad, liderazgo y participación, planeación nacional, empoderamiento económico y cumplimiento de los ODM.

México manifiesta su interés por trabajar conjuntamente con ONU Mujeres en temas como prevención y atención de la violencia contra la mujer y acceso a la justicia.

Cooperación Internacional contra el problema mundial de las drogas.

Para México el problema mundial de las drogas es una amenaza que enfrenta la comunidad internacional. Las graves consecuencias derivadas de ese flagelo y de sus delitos conexos merecen la mayor atención de los gobiernos, dando prioridad a estrategias integrales y equilibradas que tengan como eje central el principio de responsabilidad compartida y que respondan a esfuerzos coordinados en el marco de una efectiva cooperación internacional.

México considera necesario que los Estados dupliquen sus esfuerzos en el ámbito nacional y reafirmen su seria voluntad para dar cumplimiento a los compromisos internacionales. En este sentido, nuestro país reitera su plena disposición para dar seguimiento a la Declaración Política y su Plan de Acción sobre Cooperación internacional en favor de una Estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el Problema mundial de las Drogas, instrumentos aprobados en la 64ª AGONU.

Prevención del Delito y Justicia Penal.

A pesar de sus perniciosos efectos sobre la economía, la seguridad, el bienestar y las instituciones de un creciente número de países, el tema de la Delincuencia Organizada Transnacional no había recibido suficiente atención en la agenda de la Asamblea General.

La 66 AGONU dará seguimiento a los resultados de la Sesión de Alto Nivel sobre Delincuencia Organizada Transnacional (Nueva York, 17 de junio de 2010), impulsada por México, a fin de acordar los pasos a seguir para mantener el impulso político derivado de **ese evento**.

CUARTA COMISION

Se realizarán 27 sesiones distribuidas en temas tales como la descolonización, cooperación internacional para la utilización del espacio ultra terrestre con fines pacíficos, efectos de las radiaciones atómicas, operaciones para el mantenimiento de la paz, asistencia para actividades relativas a las minas y Medio Oriente.

México subrayará los resultados de la Sexta Conferencia Espacial de las Américas celebrada en Pachuca, Hidalgo en noviembre de 2010.

QUINTA COMISIÓN: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

México es el décimo contribuyente al presupuesto ordinario de la ONU, aportando el 2.356% del monto total. Por ello, privilegia el uso eficaz de los recursos, mayor disciplina y rigor presupuestarios, a través del minucioso escrutinio de los asuntos administrativos de la Organización, la identificación de posibles ahorros, el uso eficiente del gasto y la utilización de mecanismos de transparencia.

Adicionalmente, México subrayará la necesidad de una cabal correspondencia entre las prioridades programáticas y las líneas presupuestarias asignadas y buscará un mejor aprovechamiento de los recursos humanos existente para evitar duplicación de funciones o de creación de nuevas funciones no indispensables.

SEXTA COMISIÓN: ASUNTOS JURÍDICOS.

El imperio de la ley en los planos nacional e internacional.

México desea reiterar su convicción de que la noción de imperio de la ley abarca los ámbitos nacional e internacional, por lo que el concepto debe coadyuvar al fortalecimiento institucional que garantice el respeto al orden jurídico y que contribuya a la solución de las controversias en ambos órdenes.

En el plano nacional, se estima que una de las áreas donde la comunidad internacional debe centrar sus esfuerzos es privilegiando el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas jurídicos nacionales, incluyendo el judicial.

El fenómeno de la piratería y robo a mano armada en el mar, que tiene lugar en las costas de Somalia, constituye un claro ejemplo de cómo la comunidad internacional debe privilegiar ese fortalecimiento para que los Estados involucrados investiguen, juzguen y sancionen a los perpetradores de estos delitos. Lo anterior, contribuirá a la instrumentación plena del marco jurídico internacional existente, en particular la Convención de 1982 sobre Derecho del Mar.

México ha sido y es un activo promotor de este tema que este año tiene la importante tarea de estudiar el subtema legislación y prácticas de los Estados Miembros en relación con la aplicación del derecho internacional.